

ORDENANZA N° 1443/01

Tema: Colocación de la señal vertical de contramano sobre la calle Don Bosco en su intersección con Almafuerite.

Sanción: 03 de mayo de 2001.

VISTO:

La falta de señalización en la esquina de Almafuerite y Don Bosco; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada esquina al carecer de señalización vertical es común ver automovilistas circulando en contramano por la calle Don Bosco;

Que lo antedicho, es motivo de frecuentes accidentes ya que los conductores giran en la misma sin tomar las debidas precauciones por desconocer el sentido de dicha arteria;

Que la solución propuesta es de fácil aplicación y bajo costo pero que sin dudas, será en beneficio de quienes circulan por la zona, fundamentalmente los peatones;

Que la presente se encuentra encuadrada dentro de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCI ONA LA SI GUI ENTE
ORDENANZA

Art. 1º) El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá a través del área correspondiente, la colocación de la señal vertical de contramano sobre la calle Don Bosco en su intersección con Almafuerite, permitiendo una mejor orientación al automovilista.

Art. 2º) Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida correspondiente.

Art. 3º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE MAYO DE 2001.

Omv/LA